

80

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 10 de enero de 2024

MC-DNPC-PCE-N-N°074-2024

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Por:	Soyuz
Fecha:	12/01/2024
Hora:	2:10 PM

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO PINZÓN

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0265-2812-2023, con los comentarios concerniente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO**", No. de expediente DEIA-II-F-059-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.

Sobre el particular, en la información aclaratoria del estudio ambiental no aparecen datos de nuestra competencia, no obstante, esta Dirección solicitó a través de la nota MC-DNPC-PCE-N-No.384-2023 del 24 de abril de 2023 y recibida en el Ministerio de Ambiente el 25 de abril de 2023, la firma del profesional idóneo responsable del estudio arqueológico.

Por consiguiente, no consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO**" hasta que sea remitido el informe arqueológico con la firma del profesional idóneo responsable.

Atentamente,



Linette Montenegro

Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg